



## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00394811-UNC-ME#SAE

---

VISTO

Lo solicitado por el Área de Ciudadanía y Comunicación Estudiantil SAE - UNC, referente a la aprobación para el dictado del Ciclo de Talleres Prácticos: "Evaluación y prevención de lesiones en los estudiantes deportistas" en el marco del Programa UNC Saludable; como también autorización para la compra de elementos necesarios para el desarrollo de los mismos;

Y CONSIDERANDO:

Que dichos talleres se realizarán a través de encuentros presenciales, donde se desarrollarán los contenidos teóricos y prácticos con una duración de 120/150 minutos, y estarán dirigidos a los estudiantes deportistas de los diferentes equipos de la Dirección de Deportes de esta Secretaría;

Que después de un largo período de inactividad o actividad alternativa por la pandemia del Covid-19, se retorna a los entrenamientos y las actividades deportivas, por lo que es importante disminuir el riesgo de aparición de lesiones;

Que la actividad física puede aportar muchos beneficios a la salud de los estudiantes siempre y cuando se realice en las condiciones adecuadas. Es por ello la importancia del trabajo en la prevención y el tratamiento de lesiones o afecciones relacionadas con las actividades físicas y deportivas, actuando en los diferentes niveles de prevención;

Que las actividades a realizarse son de interés para la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, en virtud de estar en concordancia con los ejes definidos para la gestión;

Que en el orden 3 de las presentes actuaciones, en la nota de solicitud, se presenta la planificación de los encuentros (actividad, objetivo y modalidad), cronograma tentativo y personal responsable a cargo de la actividad;

Que en el orden 4 se detalla en Anexo I, la metodología en detalle sobre la forma a evaluar;

Que se solicitaron tres (3) presupuestos para la compra de elementos necesarios para el desarrollo de los talleres según consta en el orden 5; y en el orden 6 se presenta un cuadro comparativo de las distintas cotizaciones, siendo el proveedor Kineshop - ZUKER CRISTIAN DAVID, CUIT: 23-25712612-9 el presupuesto recomendado, ya que es el que más se adecua a lo requerido y presenta la menor cotización;

Que la Dirección de Administración informa en el orden 10 que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto que implica la compra de un KIT TIPO FMS MADERA, por un importe de Pesos Veintiocho Mil Novecientos Noventa y Nueve C/81/100 (\$ 28.999,81). Dicho gasto se imputará a la Partida Presupuestaria Fuente 11 - Sub-Programa 04 - Actividad 05 – Inciso 2;

Que la compra antes mencionada se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la RR 1017/2019 y RR-2021-68-E-UNC-REC;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Ciclo de Talleres: “Evaluación y prevención de lesiones en los estudiantes deportistas” en el marco del Programa UNC Saludable, que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Autorizar al Área de Ciudadanía y Comunicación Estudiantil a efectuar la compra de un KIT TIPO FMS MADERA, y a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe de Pesos Veintiocho Mil Novecientos Noventa y Nueve C/81/100 (\$ 28.999,81), al proveedor Kineshop - ZUKER CRISTIAN DAVID, CUIT: 23-25712612-9.

ARTÍCULO 3°: Imputar el egreso por un monto total de Pesos Veintiocho Mil Novecientos Noventa y Nueve C/81/100 (\$ 28.999,81), a la Partida Presupuestaria Fuente 11 – Sub-Programa 04 - Actividad 05 – Inciso 2.

ARTÍCULO 4°: Protocolícese. Comuníquese al Área de Ciudadanía y Comunicación Estudiantil y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

**eb**

